

Reseñas

MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA

ALFREDO RUIZ SÁNCHEZ

PRESENTACIÓN

En su número 49, la *Revista Mexicana de Política Exterior* dedicó sus páginas a la naturaleza de la Unión Europea (UE), sus antecedentes y circunstancias actuales; asimismo, los autores de dicha publicación apuntaron que el problema más agudo por el que atraviesa Europa bajo el nuevo orden, derivado del fin de la Guerra Fría y del conflicto Este-Oeste, es el desempleo. Hemos elaborado este trabajo como una síntesis de los puntos de vista, diversos y complementarios, que la publicación contiene, y cuya autoría se debe fundamentalmente a Eduardo Lechuga, Roberta Lajous Vargas, Francisca Méndez Escobar y Judith Arrieta Munguía. La técnica elegida ha consistido en elaborar un discurso a través de citas, al que sumamos nuestro propio comentario final.

GLOBALIZACIÓN CONTRA FRAGMENTACIÓN

“El Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Boutros Boutros-Ghali, afirmó que, conforme el siglo XXI se acerca, se inicia una nueva dialéctica. El mundo se disputa entre dos fuerzas monumentales y opuestas: la globalización y la fragmentación. [...] La globalización está generando una serie de problemas, como los flujos financieros de gran magnitud [...] de un punto a otro del planeta; los alarmantes problemas ambientales, que exponen diferentes tipos de vida a daños irreversibles y generan movimientos masivos de población; la creciente actividad criminal transnacional y hasta una

revolución mundial de las comunicaciones que, si bien tiene un efecto positivo, genera sobre las instituciones una presión difícil de enfrentar para la cual no estaban preparadas[...] En lo que toca a las fuerzas de la fragmentación, la creciente inseguridad y las demandas insatisfechas a escala nacional llevan a la gente a buscar refugio en grupos pequeños; ello puede promover un sano desarrollo de la sociedad civil, como lo pone en evidencia la proliferación de grupo ciudadanos y organizaciones no gubernamentales (ONG) que actúan en causas públicas. No obstante, la fragmentación también puede generar fanatismo, aislamiento, separatismo y la proliferación de conflictos civiles.”

El compromiso del Tratado de Maastricht ha ido tan lejos como proponer una unión política y monetaria que, en una etapa de recesión, es difícil lograr. Los electores se resisten a apoyar los recortes presupuestales necesarios para cumplir las metas de reducción del déficit fiscal. En algunos países se consolidan importantes fuerzas políticas que se oponen a la UE. Hoy, el fantasma de la derecha recorre Europa y amenaza con asentarse sobre el creciente desempleo y el deterioro de los niveles de vida de los sectores medios de la población. La próxima conferencia intergubernamental europea va a enfrentar estos hechos. No será posible seguir planeando el futuro sobre premisas que en la realidad no se cumplen. O se da un paso significativo hacia la federalización de Europa, o se modera el alcance de las metas propuestas para el corto plazo. Europa ha avanzado en su integración desde que terminó la segunda guerra mundial; sin embargo, tendrá que pasar tal vez otra generación para que se borren las diferencias nacionales y culturales que aun hoy son tan marcadas. Europa sigue dividida por las historias, las lenguas y los arraigados sentimientos nacionales. La ola de expansión económica que permitió soñar durante muchos años con suavizar estas diferencias se ha transformado en una recesión económica moderada pero sostenida. Si Roma no se hizo en un día, la integración europea todavía tiene que recorrer un camino sinuoso antes de derribar barreras que van mucho más allá de los aranceles.

ANTECEDENTES DE LA UE Y LA SITUACIÓN ACTUAL

“La Unión Europea (UE) se encuentra inmersa en el mayor proceso de cambio de sus casi cuatro décadas de existencia jurídica: el Mercado Común Europeo (MCE) se desarrolló hasta convertirse en un Mercado Único Europeo (MUE); a su vez la Comunidad Económica Europea se transformó, primero, en la Comunidad Europea (CE) y hoy ha dado vi-

da a la UE. Se trata, sin duda, de una nueva e inédita etapa en el proceso de integración[...]

"La UE ha pasado, recientemente, de 12 a 15 estados miembros. Está en plena mutación histórica ya que prepara su próxima ampliación hacia el este del continente europeo, lo que la convertirá, posiblemente en el umbral del siglo XXI, en una institución de 26 miembros. Así, la nueva Europa será el resultado de la asociación de dos procesos simultáneos: la profundización de la integración y la ampliación de la UE. La transformación de la UE es, así, radical. No se trata solamente de un mercado común de bienes, incluye, además de la libre circulación [de éstos], la de los servicios, los capitales y las personas dentro de un espacio sin fronteras interiores.

"El *libro blanco* de 1985 incluía una lista de 282 medidas necesarias para lograr la realización de un mercado europeo plenamente integrado; la estrategia consistía en eliminar tres tipos de barreras que impedían la libre circulación de las mercancías y los servicios: barreras físicas, barreras técnicas y barreras fiscales. La eliminación de los controles fronterizos, a partir del 1 de enero de 1993, para las mercancías que circulan entre los estados miembros de la UE, constituye uno de los mayores logros del MUE. Otro avance notable en el capítulo de la eliminación de las barreras, en el ámbito fiscal, fue la armonización del impuesto al valor agregado (IVA): ya que, desde enero de 1993, los estados miembros practican una tasa mínima común y obligatoria de, al menos, 15% para dicho impuesto. Sin duda alguna, las barreras técnicas constituyen el más serio obstáculo para un mercado único integrado. El sector de servicios tiene mucha importancia en el bienestar europeo. Sin embargo, a pesar de que el Tratado de Roma estipula que los productores de un estado miembro tienen no sólo la libertad de ofrecer sus servicios en otros países de la UE sino, también, la de instalarse en ellos en las mismas condiciones establecidas para los ciudadanos de esos países, durante años la Comisión Europea se mostró lenta a la hora de liberalizar el sector servicios. Los consumidores, tanto individuos como empresas, pagaron un alto precio por la ausencia de competencia transfronteriza en sectores como el de la banca, seguros, telecomunicaciones y transportes. Hoy, la liberalización del comercio de servicios es uno de los objetivos primordiales de la UE. En 1992, la UE logró sacar adelante un programa para abolir las fronteras nacionales para el sector servicios. En consecuencia, en el corto plazo, la consolidación del MUE requiere garantizar la calidad de la aplicación comunitaria en sectores clave como las telecomunicaciones y energía, y promover un entorno más eficiente para las empresas con apertura de cambio hacia la sociedad y la

información a través del desarrollo de un marco regulatorio que propicie los flujos intracomunitarios. La cooperación comunitaria, sin embargo, está condicionada. De acuerdo con el Consejo, 'en caso de violaciones fundamentales y persistentes de los derechos humanos y de los principios democráticos, la Comunidad podría modificar, e incluso suspender, la cooperación con los estados interesados, limitando la cooperación únicamente a las acciones que atienden directamente a las necesidades de la población'.

"Existe un consenso acerca de que la democracia es la forma de gobierno que a todos conviene y que los principios de ella deben hacerse valer, aunque también es cierto que otros temas unidos, como el respeto a los derechos humanos y la conservación del medio ambiente, presentan percepciones diferentes, no sólo entre los estados sino, incluso, en su ámbito interno[...]Para llegar a donde ha llegado, el proceso de integración europea ha requerido la actualización de propósitos, ideas e instituciones. En la combinación de ideales y pragmatismo posiblemente se encuentre la clave que explique por qué el proceso no se ha detenido y ha salvado obstáculos que parecían difíciles[...]Varias de las condiciones que la UE imponía en sus acuerdos han dejado de ser válidas al concluir la época del bipolarismo por el triunfo universal de la democracia, la economía de mercado asociada a ella y la aceptación general del respeto a los derechos humanos y la preservación del medio ambiente que, ahora, son tareas que competen a todos los países y no a unos cuantos."

La UE y el problema del desempleo

"A nivel macroeconómico, como consecuencia del MUE (Mercado Único Europeo), durante la primera etapa del proceso se ha observado una reestructuración empresarial y un aumento en las tasas de desempleo que se han acompañado del cierre de las empresas menos eficientes. Esta situación interna ha influido en el crecimiento comunitario. Además, siguen existiendo diferencias en el nivel de desarrollo de los estados miembros, sobre todo, en el ámbito interno: ninguna región en Grecia y Portugal (y sólo una en España) alcanzó el promedio del producto interno bruto (PIB) per cápita en 1994-1995[...]Durante los últimos 15 años, los países de la UE han hecho fructíferos esfuerzos para restaurar la disciplina macroeconómica. Sin embargo, se han mostrado cada vez menos capaces de generar nuevos puestos de trabajo y de impedir un espectacular crecimiento del desempleo. Este es el

gran desafío europeo en la actualidad[...]En 1995, el Grupo Consultivo de Competitividad (GCC), en su informe destinado a la Comisión Europea y a los jefes de Estado o de gobierno sobre el tema del mejoramiento de la competitividad en Europa, advertía: 'debemos cuidarnos del peligro de pasar de un crecimiento orientado hacia la inversión e innovación a un declive centrado en el bienestar. Nos hallamos ante el imperativo de orquestar un amplio consenso en favor de un modelo europeo, en el cual los mecanismos de mercado se vean fomentados y enmarcados en políticas de respeto a la dimensión social de toda la actividad económica. No se puede negar el peligro de crear una sociedad dual' [...]Durante la recesión económica que golpeó las economías europeas entre 1990 y 1994, los empleos efectivos en el conjunto de la UE se vieron reducidos en 4%; en otras palabras, hubo una pérdida de seis millones de puestos de trabajo en sólo cuatro años. En su punto más álgido, el índice del desempleo alcanzó 11.2% en la UE, mientras que en Estados Unidos llegó a 6.5% y fue de menos de 3% en Japón[...]Esta situación ha incidido en un desempleo creciente; hoy en la UE más de 18 millones de personas no tienen trabajo. Ello representa más de 11% de la población activa comunitaria.

"El desempleo en Alemania alcanzó la cifra más alta de la posguerra, razón por la cual se ciernen dudas respecto del futuro de una economía más fuerte y, por consecuencia, sobre la fortaleza económica de todo el continente. En enero, el desempleo en ese país alcanzó 10.8%; lo que muestra una tendencia preocupante pues, en noviembre de 1995, fue de 9.3%. [...]Lo que realmente está en el fondo del debate es saber si la UE puede mantener, en una economía globalizada, la red de prestaciones sociales que ha constituido desde la posguerra y si los europeos están dispuestos a renunciar a un sistema universal de salud, universidades gratuitas, seguros de desempleo y subsidios a la vida cultural. Es difícil pensar que las estructuras sindicales europeas admitan el deterioro de su nivel de vida tan fácilmente como sus contrapartes de Estados Unidos, aunque ésta sea una de las principales razones de la creciente expansión económica estadounidense en los últimos años.

"Lo que está en juego es la defensa de una forma de vida. Baste subrayar que los huelguistas franceses recibieron un significativo apoyo popular. La versión del capitalismo europeo, conocido también como 'capitalismo renano' porque ha sido en Alemania en donde más éxito ha tenido, mantiene como premisa que la inversión en la persona y la responsabilidad social son tan importantes como el rendimiento de la empresa. No sólo cuenta el individuo, también la estructura social. Lo mismo sucede en Japón, de manera más acentuada que en Euro-

pa y en la economía de los ‘tigres’ asiáticos. El crítico social Alain Touraine ha señalado que el modelo social del siglo XXI, obtenido como resultado de largas luchas sociales, ya no tiene capacidad de expansión. Este modelo ha sido sustituido por las crudas e impersonales reglas del mercado. En todo el mundo, el papel del Estado como regulador de la sociedad ha disminuido.[...] Resulta necesario asegurar la educación de la ciudadanía europea. Sin unos ciudadanos mejor educados y más motivados, Europa experimenta cada vez mayores dificultades para fomentar la difusión tecnológica, la innovación creciente o la incorporación de nuevas tecnologías a los métodos tradicionales de producción. Contar con un sistema sólido de educación primaria y secundaria constituye una condición *sine qua non* para desarrollar el necesario capital humano y para cambiar la marginación social.” “La estabilidad europea requiere resolver el problema del desempleo, cuyas características y amplitud varían de país a país y de región a región, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible. Las diferentes medidas adoptadas por los estados para hacer frente al desempleo han dado resultados muy diversos, lo que provoca dificultades variables si se tiene en cuenta la evolución diversa del mercado laboral. Por ello, es necesario que los estados logren un crecimiento económico sostenido, estable y que, a través de la UE, retomen y reorienten sus esfuerzos en materia de crecimiento del empleo para alcanzar una educación del ciudadano europeo, una disminución de la marginación social y, al mismo tiempo, asegurar la competitividad económica europea.[...] Una UE que lograra armonizar legislaciones, prácticas y políticas económicas que fomenten una mayor competitividad tendría mayor capacidad para impulsar un crecimiento económico sostenido, lo que ayudaría a resolver el problema del desempleo e incidiría en una mayor estabilidad social en los países miembros. Por supuesto, estos beneficios serían excluyentes si se limitaran a los actuales miembros de la UE; el proceso de ampliación de la UE hacia los países de Europa Central y del Este pretende extender dichos beneficios al resto del continente europeo y, con ello, fomentar la estabilidad de la región en su conjunto.[...] En términos económicos, la condición principal para que un estado europeo pueda adherirse a la UE es que sea capaz de garantizar la existencia y el funcionamiento adecuado de una economía de mercado, que pueda hacer frente a la presión competitiva y a las fuerzas del mercado dentro de la misma. En el ámbito político, las condiciones estipuladas exigen alcanzar una estabilidad en las instituciones, que garanticen el buen ejercicio de la democracia, el Estado de derecho, el respeto a los derechos humanos, la tolerancia y la protección de las minorías.

"La encrucijada del fin del siglo está en el empleo. Aunque no es un problema exclusivo de la UE, se acrecienta en ella porque incluye a las sociedades con el más alto nivel de vida, aquellas en las cuales se ha arraigado en la conciencia colectiva una serie de prestaciones y beneficios de los que resultaría muy difícil prescindir. Sin embargo, el avance tecnológico indica que el problema se agudizará en las décadas por venir: conforme avanza la riqueza creada por la tecnología digital, disminuye el número de personas que se requieren para crearla.

América Latina y la UE

La UE ha empezado a extender sus relaciones con América Latina. En diciembre de 1995 firmó la primera etapa de un Acuerdo Marco de Cooperación con el Mercado Común del Cono Sur: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y estableció un vínculo privilegiado con un mercado de 200 millones de personas y un PNB de 8 000 000 mdd. Están pendientes las negociaciones de un acuerdo similar con México. La política de expansión de las relaciones exteriores de la Comunidad Económica Europea puede tener varias explicaciones: asegurar materias primas y crear mercados más amplios para las mercancías de los países miembros puede ser una de ellas; dirigir una política de solidaridad internacional hacia los países pobres puede ser otra. En un primer momento, la CEE se insertó en una acción en el nivel mundial, en el ámbito de las Naciones Unidas, para desarrollar políticas de asistencia económica y técnica hacia los países menos desarrollados; en un segundo momento, como en el caso de las relaciones con México, prefirió privilegiar el comercio, por encima de la asistencia; a partir de 1974, comenzó a favorecer el llamado derecho al desarrollo.

México y la UE

"La importancia del esfuerzo de integración europea no ha pasado inadvertida para México, país que, por razones vinculadas a su geografía e historia, puede ser visto tanto como límite extremo del sur o, al contrario, como límite extremo del norte. En efecto, en el continente americano, México ha participado tanto en los esfuerzos de integración latinoamericana como en la de América del Norte. Además, ha sido puente entre los países de la Cuenca del Pacífico y del Atlántico. Sin embargo,

recientemente, México asumió, como compromiso y base para sus relaciones futuras, un acuerdo comercial con el norte del continente americano; con ello, ha surgido una nueva manera de plantear las relaciones con otros países y, sobre todo, con otros bloques.

"Con la apertura de la Misión de México ante la Comunidad Económica Europea (CEE), en Bruselas, en 1960, se legitimaron las relaciones que, de manera informal, se habían iniciado desde 1958. La creación de la CEE, así como las negociaciones que la hicieron posible, coincidieron con el periodo presidencial, en México, de Adolfo López Mateos (1958-1964). Por primera vez desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, se realizó un esfuerzo por diversificar las relaciones de México con el exterior, el cual incluyó, entre otras actividades, varias giras a Europa. Hasta entonces, las relaciones se habían centrado fundamentalmente en Estados Unidos, bajo la llamada 'relación especial'; pero, en la medida en que se fue dando una rápida recuperación de Europa Occidental, ésta comenzó a atraer la atención de México.

"Entre los factores internos que explican este giro, se encuentra el agotamiento del modelo de industrialización basado en la sustitución de importaciones, lo cual dio origen a planteamientos de desarrollo económico que ponían mayor énfasis en la promoción de las exportaciones. En este marco, el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) estableció como objetivo económico de su política exterior 'explorar nuevos mercados en todas las regiones del mundo'. En el plano externo, el fin de la llamada 'relación especial' con Estados Unidos se hizo evidente en 1971, con la imposición de medidas comerciales proteccionistas por parte de ese país que, a diferencia del pasado, abarcaban a México y Canadá. A ello se sumó la 'operación intercepción' que Estados Unidos inició en la frontera con México desde 1969[...] Ambos factores, en el marco del nuevo clima de distensión internacional de los años setenta, llevaron al gobierno mexicano a acercarse a otras regiones del mundo desde dos vertientes, una comercial y otra ideológica, esta última cobró mayor peso en la búsqueda de dar a México un papel de liderazgo en la defensa de las causas del llamado Tercer Mundo. En el plano comercial, México logró la firma de un Acuerdo de Comercio y Cooperación con la CEE, en julio de 1975, tras una primera visita oficial a Bruselas, en 1973. Sin embargo, autores como Ricardo Valero estiman que el acercamiento a la CEE no se aprovechó en materia de inversiones, en comparación con lo logrado por otros países latinoamericanos[...] La coyuntura existente en el proceso de integración europea favoreció también este primer acercamiento mexicano. En 1968, con la instauración anticipada de la Unión Aduanera entre sus

seis estados miembros, la CEE comenzó a adquirir un creciente prestigio ante otros países europeos. Para 1973, Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido se habían convertido ya en nuevos miembros de esa comunidad. Asimismo, el reciente clima de 'distensión' facilitaba la transición hacia un orden multipolar económico. Ello favoreció la diversificación de las relaciones de miembros de los antiguos bloques como la CEE y una mayor independencia de su política exterior[...]

"En este contexto, el acuerdo con México fue el segundo firmado en 1974 –después del brasileño–, de una serie de acuerdos establecidos por la CEE con países de América Latina, debido, principalmente, a iniciativas de Alemania e Italia, que buscaban establecer vínculos jurídicos con América Latina en momentos en los cuales el Reino Unido solicitaba un trato especial para los países de la Commonwealth, sobre todo en Asia. Finalmente, la CEE determinó que tanto América Latina como Asia recibirían el mismo tratamiento "no preferencial", como países no asociados, mediante acuerdos que posteriormente serían llamados de "segunda generación".

"La principal función del Acuerdo México-CEE de 1975 fue aplicar la 'cláusula de nación más favorecida' a nuestro país –el cual aún no formaba parte del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés)– y, de manera marginal, se dirigió a fomentar el contacto entre los operadores económicos de ambas partes. En el marco institucional del mismo, se celebraron ocho reuniones de la Comisión Mixta –la última se realizó en Bruselas, en 1989– en las cuales se lograron avances en materia económica, más allá de lo contemplado en el texto del acuerdo. Tal fue el caso del desarrollo industrial, científico-técnico y energético, temas que cobraron importante impulso a partir de la VI Comisión Mixta, de 1986.

"De hecho, durante el gobierno del presidente José López Portillo (1976-1982), las relaciones entre México y Europa tuvieron un marcado tinte político. Así, en 1977, México inició uno de los primeros acercamientos al Parlamento Europeo al ofrecerse como sede de la Tercera Conferencia Interparlamentaria CEE-América Latina. Asimismo, en un esfuerzo por revivir el diálogo Norte-Sur, el gobierno mexicano organizó, en octubre de 1981, en Cancún, una reunión cumbre que reunió a 22 países y, entre ellos, varios jefes de Estado europeos. Más allá de comprobar la capacidad de convocatoria internacional de México, este acto fue un intento más por colocar al país en el liderazgo de los países en desarrollo. Sin embargo, para algunos autores, la política exterior de México en este periodo fue poco exitosa en el manejo de la nueva coyuntura internacional de interdependencia. Si bien se logra-

ron ciertos márgenes de autonomía frente a Estados Unidos, la coyuntura interna –de depresión económica y deterioro del sistema político mexicano– y externa –de resquebrajamiento del sistema bipolar– limitaron la acción exterior del Estado mexicano[...]El Primer Acuerdo Marco México-CEE se firmó en julio de 1975, contaba con 13 artículos. En su parte declaratoria enunciaba como principales objetivos: desarrollar y equilibrar el comercio recíproco y ampliar la cooperación comercial y económica entre las partes. Por primera vez en los acuerdos que la CEE había firmado con otros países, el acuerdo con México preveía el establecimiento de una cooperación económica y no un mero trato comercial; alentaba las inversiones y las transferencias de tecnología, preveía contactos periódicos entre empresarios de los estados miembros y México, etc. También incluía una ‘Cláusula evolutiva’ que permitía mantener actualizado el acuerdo, además de que se creó una Comisión Mixta que debía reunirse cuando menos una vez al año[...]México también había registrado cambios que impulsaban la diversificación de las relaciones económicas del país. A partir de 1986, se dieron algunos muy importantes en la economía mexicana: se pasó de una economía protegida y centralizada por el Estado a una apertura económica inédita. México se adhirió al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y comenzó a privatizar empresas públicas. Los cambios se reflejaron en el comercio entre la CEE y México. Entre 1982 y 1991 las exportaciones mexicanas a la CEE se diversificaron; mientras que el petróleo representaba el 75% de ellas en 1982, para 1991 las exportaciones petroleras sólo representaban el 43%. Además, el comercio de México con la CEE casi recuperó, en la segunda mitad de los años ochenta, el dinamismo que tenía en la década de los setenta[...]El Acuerdo Marco de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la CEE se firmó, en Luxemburgo, el 26 de abril de 1991 y entró en vigor el 1 de noviembre de ese mismo año. El acuerdo, que sustituyó al de 1975, menciona en el preámbulo la importante situación económica de México y su participación en el Grupo de Río; además, señala las implicaciones favorables del proceso de reforma y modernización económica en México para las relaciones económicas y comerciales entre las dos partes[...]El acuerdo, suscrito por decisión del consejo, es el más completo de los firmados con cualquier país asiático o latinoamericano. Consta de 44 artículos y tiene una cláusula evolutiva por la cual se pueden aumentar los niveles de cooperación y formular propuestas para ampliar dicho ámbito en forma mutua[...]En lo que se refiere a las nuevas circunstancias internacionales, baste recordar que el fin de la Guerra Fría y el inicio de nuevas formas de interrelación económica y

política entre países, gobiernos y otros actores internacionales, empezó a cobrar cuerpo a partir de la década de los noventa. Entonces, se inició una recomposición económica y política del mundo que pone como principios rectores el multilateralismo, el regionalismo y la interdependencia; ahora, la economía ha adquirido una relevancia importante en el ámbito de las relaciones internacionales; la incidencia de la actividad comercial es cada vez más determinante en la definición del equilibrio del poder. En el actual orden internacional, incluso, el problema de la seguridad tiende a transitar del nivel estrictamente geopolítico al geoeconómico[...] Con base en la nueva situación internacional y los cambios experimentados por México y por el propio proceso de integración europea, la UE ha propuesto la necesidad de replantear el marco en el cual se inscriben las relaciones México-UE. Esto se debe, esencialmente, a tres razones.

"La primera, es la importancia que ha adquirido México en el ámbito internacional como miembro del Tratado de Libre Comercio, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el APEC, entre otros, y en el regional, como miembro del Grupo de Río, del Acuerdo de San José y de los tratados de Libre Comercio con Bolivia y Chile, así como aquellos que se encuentran en proceso de negociación. Para la UE, México es miembro fundador de uno de los mercados más grandes del mundo, el cual, además, explora su eventual expansión, como se planteó en la Cumbre de las Américas o Cumbre Hemisférica de Miami.

"La segunda [razón] radica en el cambio de política comunitaria para el desarrollo que se dio a partir del Tratado de Maastricht: la parte 'política' desempeña un papel importante en la medida en que se pretende negociar acuerdos que fortalezcan la UE como bloque económico con intereses e intercambios políticos.

"La tercera, es la importancia que tiene México en la región como interlocutor de primera línea entre los países latinoamericanos y la UE para echar a andar este cambio de política comunitaria hacia América Latina, o ampliarla hacia los países con los cuales la UE tiene acuerdos de cooperación, particularmente, Chile y los países que conforman el Mercosur.

"Si comparamos el primer acuerdo México-CEE, de 1975, con el acuerdo vigente, de 1991, la diferencia fundamental es que el segundo extiende la cooperación a todos los sectores. El nuevo acuerdo que la UE propone va todavía más allá, al establecer, además de la cooperación económica, una política. El proyecto de directiva de la Comisión Europea establece un diálogo político fortalecido sobre cuestiones de

interés común, por lo que habrán de identificarse y acotarse. Por supuesto, México no podrá aceptar ningún acuerdo político que comprometa su soberanía, su política interior o sus principios de política exterior. En este sentido, la parte política del nuevo acuerdo podría ser una mayor concertación en las respectivas posiciones en los organismos internacionales. Incluso en este punto, el posible acuerdo quedaría limitado en el sentido de que la posición de México en los foros multilaterales se mantiene, en la mayoría de los casos, en el grupo latinoamericano.

"El nuevo acuerdo representa un tema prioritario de la política exterior; por su importancia, seguramente se negociará con los mejores tiempos. México deberá mantener su autonomía y ejercer plenamente su capacidad de negociación; además, deberá evitar que la cooperación en temas como derechos humanos y democracia, resulte en formas de injerencia.

"Asimismo, México puede lograr una búsqueda de consensos sobre temas económicos de carácter global y la consolidación del país como interlocutor de América Latina con la UE.

DECLARACIÓN CONJUNTA SOLEMNE ENTRE EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMISIÓN EUROPEA, POR UNA PARTE, Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LA OTRA

Las partes, conscientes de sus vínculos históricos y convencidas de que las relaciones establecidas por el Acuerdo Marco de Cooperación, en vigor, deberán ser reforzadas y ampliadas mediante un nuevo acuerdo que contribuya en mayor medida al desarrollo y a la estabilidad, han decidido imprimir a sus relaciones recíprocas una perspectiva de largo plazo.

Objetivos comunes

Las partes reafirman solemnemente su determinación de procurar el fortalecimiento de su cooperación. Conforme a sus valores comunes y en estricto cumplimiento de los objetivos y principios de la carta de las Naciones Unidas, actuarán en especial para:

- Apoyar la democracia, el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales.
- Salvaguardar la paz y promover la seguridad internacional, en

particular, cooperando con otras naciones contra la agresión, cualquier tipo de coerción y violencia, contribuyendo a la prevención y solución pacífica de los conflictos en el mundo, a través del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas.

- Poner en práctica las políticas tendientes a crear una economía sana, caracterizada por un crecimiento económico sostenido con una inflación moderada, un nivel elevado de empleo, condiciones sociales equitativas y un sistema financiero internacional estable.
- Promover los principios de mercado, rechazar el proteccionismo, implantar y consolidar el multilateralismo, en particular, gracias a la aplicación de los principios de la nueva Organización Mundial de Comercio (OMC), así como de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Nuevo acuerdo político, comercial y económico

Teniendo en cuenta las conclusiones adoptadas por el Consejo de la Unión Europea (UE), el 10 de abril de 1995, a la luz de la comunicación titulada "Hacia una profundización de las relaciones entre la Unión Europea y México", ambas partes han convenido que la profundización de las relaciones entre UE y México, más favorables a sus intereses comunes, sería la conclusión de un nuevo Acuerdo Político, Comercial y Económico. Este acuerdo incluiría especialmente:

a) Un diálogo político fortalecido sobre cuestiones de interés común así como una consulta permanente en el seno de los organismos internacionales.

b) Un marco favorable para el desarrollo de los intercambios de mercancías, de servicios y de inversiones, incluyendo una liberalización progresiva y recíproca, teniendo en cuenta la sensibilidad de ciertos productos y conforme a las reglas pertinentes de la OMC.

c) La intensificación de la cooperación mediante:

- Un fortalecimiento de los programas de apoyo a la vinculación de empresas de las dos partes, así como un desarrollo de la cooperación medioambiental, industrial (tecnologías de la información y de las telecomunicaciones) y de la cooperación científica y técnica.
- La posibilidad para México de participar en ciertos proyectos y programas europeos de cooperación.

–La celebración de acuerdos concretos en diversos campos como: la lucha contra el fraude, la cooperación administrativa, las reglas de origen, etcétera.

En este contexto, las partes invitan al Banco Europeo de Inversión (BEI) a intensificar sus actividades en México, respetando sus procedimientos y criterios de financiamiento.

Para alcanzar tales objetivos, las partes se comprometen a llevar a cabo las consultas y los procedimientos internos requeridos para iniciar la negociación del acuerdo.

CONCLUSIONES

México no puede sustraerse al proceso de globalización económica, ni permanecer indiferente ante los nuevos polos de desarrollo económico e integración comercial. Sin embargo, existe una tradición política en México derivada de su experiencia histórica que le dicta la necesidad de diversificar sus relaciones económicas, comerciales y políticas; no únicamente con la intención de propiciar el desarrollo económico nacional, sino también de buscar mayor equilibrio en sus relaciones internacionales, fundamentalmente con Estados Unidos. Esta política es un factor primordial en la preservación de la soberanía nacional.

Sin embargo, la forma actual del proceso de integración europea, lo mismo que el TLC, se han dado bajo el dictado político e ideológico del pensamiento dominante tras el final de la Guerra Fría: el neoliberalismo. La integración europea, como lo explica este documento, ha puesto énfasis en la competitividad empresarial y la facilidad para comerciar, pero ha pospuesto el nivel y la calidad de vida de los ciudadanos de las naciones involucradas. Si bien es pronto para emitir un juicio definitivo sobre los resultados políticos, económicos y sociales del reciente proceso de formación de nuevos bloques, lo cierto es que el incremento del desempleo amenaza a las sociedades de Europa, Estados Unidos, México y el resto del continente latinoamericano. El resultado de la inestabilidad social de las naciones que han puesto la macroeconomía como regla única para medir el desarrollo y que en la actualidad se muestran incapaces de detener el deterioro de vida de la mayoría de su población, puede llevarnos a pensar que los tiempos, las metas y las formas en que se están integrando los grandes mercados del orbe podrían desembocar en un mundo más desigual, más inseguro y otra vez violento.

Si bien es cierto, como reconocen los autores citados, el triunfo

ideológico de la democracia como sistema de gobierno, del mercado como forma privilegiada de regular las relaciones comerciales, y de la defensa de los derechos humanos y la protección al medio ambiente, podemos reconocer que el juego del mercado planteado en los términos actuales se enfrenta a los mismos propósitos: los derechos humanos, la paz y la conservación del medio ambiente.

Si esta situación amenaza la paz pública de países como Francia, Estados Unidos o Alemania, el costo político y social de involucrarse en sistemas ultracompetitivos, para países como México, puede ser mucho más alto. Baste recordar que desde el primer día en que nuestro país se incorporó al TLC enfrenta un levantamiento indígena en el sureste y la aparición de dos grupos guerrilleros. Lo que estos síntomas están diciendo no puede ser más claro: si la integración mundial es para frenar los conflictos nacionales que resultaron sólo en este siglo en dos guerras mundiales, bienvenida sea; si con ese proceso se acelera el intercambio comercial, económico y cultural, estupendo; pero si implica el sacrificio de millones de personas, la condena a muerte por miseria extrema de los sectores incapaces de sumarse a la competencia global, el desempleo de los obreros y trabajadores menos capacitados o que pertenecen a empresas que no pueden incorporarse a la transformación, entonces necesariamente enfrentaremos procesos generalizados de violencia, si no entre naciones, sí entre los sectores marginados y sus propios estados. La globalización servirá para detener las guerras entre bloques y naciones, pero abrirá el espacio idóneo para la proliferación de múltiples e interminables guerras civiles. Lo que está por verse es hasta qué punto cada Estado podrá incorporarse a este proceso sin desproteger a un importante porcentaje de sus ciudadanos. O mejor dicho, lo que veremos en los próximos años es si esas porciones de la sociedad nacional son capaces de corregir el rumbo que toma la globalización, sin detenerlo.

México no podrá mantener la misma noción de soberanía al incorporarse a un orden económico mundial. Lo más alarmante de las declaraciones públicas y de la utilización del concepto de "soberanía" en la actualidad, es que mientras se le considera una antigüedad curiosa en términos económicos, comerciales e incluso militares, se le utiliza exclusivamente para proteger aquellos ámbitos políticos donde el sentido abierto de la democracia occidental y el respeto a los derechos humanos choca con los intereses del grupo gobernante.

"En el futuro —escribe Ángel Gurría, secretario de Relaciones Exteriores— seguiremos impulsando la consolidación de un orden internacional cuyos rasgos distintivos sean: la promoción de la paz y la seguridad

dad internacionales; el estímulo al progreso y al bienestar equitativo entre los estados y un sistema económico estable, *orientado a la liberalización progresiva y recíproca de los intercambios, sin condicionamientos políticos.*”

En el mismo sentido, Francisca Méndez Escobar expone que en “el nuevo acuerdo entre México y la UE [...] México deberá mantener su autonomía y ejercer su capacidad de negociación; además deberá evitar que la cooperación en temas de derechos humanos y democracia, resulte en formas de injerencia”. Esta política quizá sea la más riesgosa para México, ya que significa que el gobierno entiende su incorporación a la globalización que marcan Estados Unidos y Europa únicamente como una forma de sumarse a los negocios internacionales sin alterar las caducas estructuras políticas; algo así como el modelo que prevalece en la actual China.

En definitiva, el reto de México es diversificar sus relaciones comerciales y económicas como una forma de garantizar el desarrollo y la independencia nacional, pero, al mismo tiempo, hacer compatible dicha incorporación con sus urgentes necesidades sociales. Todo esto sin temor a la ampliación de las libertades políticas, al desarrollo democrático y la irrestricta defensa de los derechos humanos. De cualquier manera, la disponibilidad de decenas de eurodiputados de llevar las demandas que en materia de derechos humanos hace el EZLN al Parlamento Europeo, así como la reciente disposición de la UE a condicionar el apoyo a Cuba a la ampliación de las libertades políticas, demuestra que el interés mexicano en dejar esos asuntos fuera de los temas por tratar en un diálogo global es una pretensión sin demasiado futuro; aún así, la UE se debate entre un pragmatismo dependiente de las fuerzas del mercado y las tendencias de distintos sectores del Parlamento Europeo, en el sentido de hacer respetar los principios políticos de la UE.

CITAS:

- 1) Roberta Lajous Vargas: “El futuro de Europa”.
- 2) Eduardo Lechuga: “Hacia una nueva Europa: profundización y ampliación del proceso de integración europea”.
- 3) Francisca Méndez Escobar: “La política de la Unión Europea hacia América Latina: el caso de México”.
- 4) Judith Arrieta Munguía: “La política exterior de México hacia la Unión Europea, 1990-1995”.